

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 1

1 ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
4 DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES NUEVE DE JUNIO DEL
5 DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DANIEL VARGAS
6 JARA. –

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Julia Víquez Jiménez, Jorge Benavides Blanco,
12 Miguel Ovares Salazar, Maureen Mejías Cárdenas. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Edgar Arce Campos, Adrián Alvarado
14 Fernández. –

15 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Adrián Campos Pérez (Santa Isabel). –

16 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez Araya. –

17 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

18 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

19 Edwin Chaves Murillo. –

20 Mauren Agüero Morera. –

21 Stephanie Murillo Loría (Río Cuarto). –

22 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

23 **ARTÍCULO I. —**

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

25 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

26 2. APROBACIÓN DEL ACTA 061 DEL 2025.

27 3. CORRESPONDENCIA.

28 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.

29 4. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

30 a) AUTORIZACIÓN DE PERMISO CON GOCE SALARIAL DE LA

1 ALCALDIA MUNICIPAL.

2 b) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA III-2025.

3 5. ASUNTOS VARIOS.

4 **ACUERDO N° 01.**

5 Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 062-2025, tal como lo presentó el
6 Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8 **ARTÍCULO II. —**

9 **APROBACIÓN DEL ACTA 061 DEL 2025.**

10 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda sería la aprobación del
11 contenido y transcripción del acta 061 del 2025, la cual recibieron en sus correos
12 electrónicos.

13 Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor solicitar
14 el uso de la palabra.

15 En ausencia de comentarios procedemos con la votación del acta.

16 **ACUERDO N° 02.**

17 Aprobar el contenido y transcripción del acta 061-2025.- **ACUERDO APROBADO**
18 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19 **ARTÍCULO III. —**

20 **CORRESPONDENCIA.**

21 **a) Informe de correspondencia.**

22 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 3 de la agenda, que sería el
23 informe de correspondencia 062 del 2025, el cual recibieron en sus correos
24 electrónicos.

25 Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.

26 En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del informe de
27 correspondencia.

28 **ACUERDO N° 03.**

29 Aprobar el Informe de Correspondencia 062-2025, tal y como fue presentado por la
30 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**

ACTA 062-2025
 Sesión Ordinaria
 Lunes 09 de junio del 2025
 pág. 3

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

		SESIÓN ORDINARIA 062-2025			FECHA:09/06/2025	
		Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto				
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación
1	2/6/2025	Asamblea	AL-DSDI-OFI-0079-2025	Exp. 22.926	LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)	Dar por recibido
2	3/6/2025	Municipalidad de San Isidro	MSIH-CM-SCM-878-2025	Acuerdo de Concejo	Instar al Ministerio de Salud a reconsiderar reforma al Decreto Ejecutivo N.º 38924-S y archivarla, en aplicación del principio precautorio y en procura del interés general de la población.	Dar por recibido
3	3/6/2025	Municipalidad de Desamparados	CM-SM-07-34-2025	Acuerdo de Concejo	Apoyo a expediente N. 24.749 "Reforma a la Ley No. 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de interés público"	Dar por recibido
4	3/6/2025	UNGL	N/A	Boletín	Boletín informativo Mayo 2025	Dar acuse de recibido.
5	4/6/2025	Municipalidad de Nicoya	N/A	Acuerdo de Concejo	VOTO DE APOYO AL CONCEJO DE BAGACES, CON EL ASUNTO: "NOTIFICACIÓN DE ACUERDO N°26-81-2024-2028. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA ADVERTENCIA DE CIERRE TÉCNICO DEL SINAC POR DÉFICIT PRESUPUESTARIO".	Dar por recibido
6	5/6/2025	Auditoría Interna	OF-AI-025-2025	Remisión de leyes diversas recién publicadas con impacto para la Municipalidad y funcionarios públicos	Remisión Ley 10.713 REFORMA DEL ARTÍCULO 71 LEY 7794, Ley 10.714 REFORMA ARTÍCULOS 13, INCISO F), 53, INCISO C), 75, 80,108,113 y 123, Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DE LA LEY 7794, LEY 10.718 ADICIÓN INCISO E) AL ARTÍCULO 4) DE LA LEY 6054, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES y Ley 10.691LEY PARA PERSEGUIR DELITOS DE CORRUPCIÓN Y EVITAR LA IMPUNIDAD POR PRESCRIPCIÓN.	Dar por conocido y recibido
7	5/6/2025	Municipalidad de Tarrazú	SCMT-402-2025	Acuerdo de Concejo	Preocupación por posibilidad de cierre técnico del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Dar por recibido
8	5/6/2025	Municipalidad de Tarrazú	SCMT-403-2025	Acuerdo de Concejo	Apoyo al Expediente no. 24.749, Reforma a la Ley N° 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de interés público.	Dar por recibido
9	6/6/2025	UCR-PROSIC	PROSIC- 286-2025	5ta edición del Censo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación en los Gobiernos Locales	Solicitud de llenar cuestionario en línea, el cual preferiblemente deberá ser respondido por una persona del Departamento de Informática (en caso de que no exista, el funcionario con funciones más cercanas a esta área),	Trasladar a la Administración para su respuesta.
10	6/6/2025	UNGL	N/A	Fichas técnicas	Fichas técnicas expedientes 24.489, 24.752, 24.898, 24.349, 24.881, 24.899.	Dar acuse de recibido.

21 **ARTÍCULO IV. —**

22 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

- 23 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 4 de la Agenda que sería Asuntos de la Alcaldía.
- 24 **a) Autorización de permiso con goce salarial de la Alcaldía Municipal.**
- 25 En el punto 4.a., tenemos la Autorización de permiso con goce salarial de la Alcaldía Municipal.
- 26 Sobre este recibimos los Oficios: OF-AL-267-2025, OF-AL-266-2025, OF-AL-262-2025, OF-RRHH-009-2025 y el Oficio suscrito por la Embajada de Israel.
- 27 Señor Alcalde, tiene el uso de la palabra para referirse al tema.

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 4



OF-AL-267-2025
Lunes 09 de junio del 2025

Señores,
Daniel Vargas Jara, Presidente
Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria
Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria
Rosario Vargas Corella, Regidora Propietaria
Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente
Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente
Emmanuel Cruz Aguirre, Regidor Suplente
Joseph Karina Rojas Arce, Regidora Suplente
Violeta Lucia Venegas Carvajal, Regidora Suplente
Mainor Vargas Villalobos, Síndico Propietario Río Cuarto
Stephanie Murillo Loría, Síndica Suplente Río Cuarto
Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita
Maria Emilia Gonzalez Murillo, Síndica Suplente Santa Rita
Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel
Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE SESIÓN ORDINARIA N°062-2025.

Estimados y estimadas:

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión del tema en la agenda que serán discutidos en la Sesión Ordinaria N°062-2025 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 09 de junio a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

El tema que será visto es el siguiente:

- Autorización de permiso con goce salarial de la Alcaldía Municipal.
 - Modificación Presupuestaria III-2025.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL
Firmado digitalmente
JIMENEZ
por JOSE MIGUEL
ARAYA (FIRMA)
JIMENEZ ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.09
14:53:07 -06'00'
ARAYA (FIRMA)

José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto
CC: Andén - Alcalde

CC. Archivo Alcaldía



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 5

1

2

3

Emajada de Israel
en Costa Rica



שגרירות ישראל
בקוסטה ריקה

4

5

6

06 de junio del 2025

7

San José, Costa Rica

8

9

Honorable Señor

10

José Miguel Jiménez Araya

11

Alcalde

12

Municipalidad de Río Cuarto

13

14

Estimado Señor,

15

Reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus gestiones, tengo el agrado de confirmarle su selección para participar en la delegación "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation", que se realizará en Israel.

16

La salida de dicha delegación será el sábado 14 de junio, y el regreso está programado para el martes 24 de junio. La Embajada costeará el boleto aéreo, traslados aeropuerto / hotel, hotel / aeropuerto, hospedaje, alimentación (almuerzos no incluidos), giras profesionales, acceso a MUNI WORLD, encuentro con funcionarios de alto nivel, y visita a lugares históricos de Jerusalén.

23

24

Agradecemos su amable atención. Cualquier consulta adicional no dude en comunicarse por medio del correo electrónico economy@sanjose.mfa.gov.il

25

26

Cordialmente,

Amir Rockman

27

28

29

30

Primer Secretario y Cónsul

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 6



OF-AL-262-2025
Viernes 06 de junio del 2025

1
2 **Municipalidad**
3 **de Río Cuarto**
4 Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
5 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
6 Costa Rica muniriocuarto.go.cr

7 **Licenciada**
8 **Aurora Fallas Lara**
9 **Asesora Legal a.i.,**
10 **Municipalidad de Río Cuarto**

11 **ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO PERMISO CON GOCE SALARIAL.**

12 Estimada:

13 Reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien y deseándole éxitos
14 en sus labores diarias.

15 En atención a la invitación recibida por la Embajada de Israel mediante el
16 oficio con fecha del 06 de junio del año en curso, con respecto a participar
17 en la delegación "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban
18 Innovation que se realizará en Israel.

19 La gira será estará llevando a cabo del 14 al 24 de junio, siendo las fechas
20 del viaje del 14 al 24 respectivamente. La Embajada de Israe, cubrirá
21 todos los gastos del viaje, tanto hospedaje como tiquetes aéreos,
22 alimentación.

23 Por lo anterior, solicito se brinde un criterio de permiso con goce salarial
24 ya que será algo de competencia a mis funciones como alcalde y la
25 municipalidad no deberá de cubrir ningún tipo de costo adicional.

26 Sin más por el momento se despide,

27 **JOSE MIGUEL** Firmado digitalmente
28 **JIMENEZ** por JOSE MIGUEL
29 **ARAYA (FIRMA)** JIMENEZ ARAYA (FIRMA)
30 Fecha: 2025.06.06
10:34:01 -06'00'

31 **José Miguel Jiménez Araya**
32 **Alcalde**
33 **Municipalidad de Río Cuarto**
34 CC. Archivo Alcaldía



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 7

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



3 **OF-AL-266-2025**

4 **09 de junio de 2024**

5 **Señores (as)**

6 **Daniel Vargas Jara, Presidente**

7 **Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria**

8 **Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario**

9 **Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria**

10 **Rosario Vargas Corella, Regidora Propietaria**

11 **Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente**

12 **Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente**

13 **Emmanuel Cruz Aguirre, Regidor Suplente**

14 **Joseph Karina Rojas Arce, Regidora Suplente**

15 **Violeta Lucia Venegas Carvajal, Regidora Suplente**

16 **Mainor Vargas Villalobos, Síndico Propietario Río Cuarto**

17 **Stephanie Murillo Loría, Síndica Suplente Río Cuarto**

18 **Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita**

19 **María Emilia González Murillo, Síndica Suplente Santa Rita**

20 **Mariela González Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel**

21 **Adrián Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel**

22 **Concejo Municipal de Río Cuarto.**

17 **ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE SALARIAL POR
REPRESENTACIÓN EN EL EXTRANJERO DE LA MUNICIPALIDAD.**

20 **Estimados miembros del Concejo Municipal:**

21 Reciban un cordial saludo. Por la presente, el suscrito, me dirijo de la manera más
22 atenta y respetuosa, a su autoridad para solicitar se conceda Permiso con Goce
23 Salarial por representación de la Municipalidad de Río Cuarto en la en la visita de
referenciación en la delegación "MUNI WORLD" Global Braintorming on Urban
24 Innovation que se realizara en Israel. La visita se estará llevando a cabo del 14 al
25 24 de mayo, inclusive, siendo las fechas de viaje el 14 y el 24 respectivamente. Tal
y como consta en el oficio sin número suscrito por el primer secretario y cónsul
de Israel en Costa Rica, el señor Amir Rockman.

26 Respecto de los viáticos y gastos de viaje, se informa que estos serán cubiertos
27 por la Embajada de los Estados Unidos de América, como se indica en el oficio





Municipalidad de Río Cuarto

supra mencionado. Razón por la cual no es procedente que esta municipalidad cubra gasto alguno de viaje.

En sentido, Talento Humano vertió criterio a través del oficio número OF-RRHH-009-2025, el cual se cita:

“De conformidad con el motivo de la gira internacional se manifiesta que esta se ajusta a lo establecido por el párrafo final artículo 32 del Código Municipal, el cual se cita: “Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce de salario o dieta, según el caso.”

Es conveniente hacer hincapié, en el hecho de que los viáticos y gastos de viaje, se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de Israel, como se indica en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es procedente que esta municipalidad cubra gasto alguno de viaje. Situación no repercute en las finanzas de la corporación municipal no tener que realizar erogación alguna al respecto.

Se indica, que ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal a la Alcaldía, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.

Así las cosas, no se visualiza impedimento normativo alguno para el otorgamiento del Permiso con Goce Salarial en favor del titular de la Alcaldía Municipal para los días del 14 al 24 de junio de 2025, inclusive; ser parte de la delegación que asistirá a "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation" que se llevará a cabo en Israel. Permiso que debe ser concedido por el Concejo Municipal.

De conformidad con el motivo de la gira internacional se manifiesta que esta se ajusta a lo establecido por el párrafo final artículo 32 del Código Municipal, el cual se cita: *“Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce de salario o dieta, según el caso.”*

Es conveniente hacer hincapié, en el hecho de que los viáticos y gastos de viaje, se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de Israel, como se indica en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es procedente que esta municipalidad cubra gasto alguno de viaje. Situación no repercute en las finanzas de la corporación municipal no tener que realizar erogación alguna al respecto.

Se indica, que ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal a la Alcaldía, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.

Así las cosas, no se visualiza impedimento normativo alguno para el otorgamiento del Permiso con Goce Salarial en favor del titular de la Alcaldía Municipal para los días del 14 al 24 de junio de 2025, inclusive; ser parte de la



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 9



1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr

6 delegación que asistirá a "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban
7 Innovation" que se llevará a cabo en Israel. Permiso que debe ser concedido por
el Concejo Municipal.

8 En mi lugar, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Código
9 Municipal, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa
10 Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.

11 Se adjunta oficio sin número por el primer secretario y cónsul de Isarel.

12 Atentamente,

13 JOSE MIGUEL Firmado digitalmente por
14 JIMENEZ ARAYA JOSE MIGUEL JIMENEZ
15 (FIRMA) ARAYA (FIRMA)
16 Fecha: 2025.06.09 14:25:29
17 -06'00'

18 **José Miguel Jiménez Araya**
19 **Alcalde**
20 **Municipalidad de Río Cuarto**
21 **CC. Archivo Alcaldía**



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 10

1 **Municipalidad**
2 **de Río Cuarto**
3 Rio Cuarto afallas@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 07
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



OF-RRHH-009-2025
06 de junio de 2024

6 **Lic.**
7 **José Miguel Jiménez Araya**
8 **Alcalde**
9 **Municipalidad de Río Cuarto.**

10 **ASUNTO: PERMISO CON GOCE SALARIAL POR REPRESENTACIÓN EN EL**
11 **EXTRANJERO DE LA MUNICIPALIDAD.**

12 Estimado señor Alcalde:

13 Reciba un cordial saludo. Por la presente, se vierte criterio técnico respecto del
14 Permiso con Goce Salarial por representación de la Municipalidad de Río Cuarto
15 como parte de la delegación "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban
16 Innovation". Evento que tendrá lugar en Israel. Siendo las fechas de viaje el 14 y el
17 24 de junio, respectivamente. Tal y como consta en el oficio sin número suscrito
18 por el Primer Secretario y Cónsul de Isarel en Costa Rica, el señor Amir Rockman.

19 De conformidad con el motivo de la gira internacional se manifiesta que esta se
20 ajusta a lo establecido por el párrafo final artículo 32 del Código Municipal, el cual
21 se cita: "Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva,
22 tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce de
23 salario o dieta, según el caso."

24 Es conveniente hacer hincapié, en el hecho de que los viáticos y gastos de viaje,
25 se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de Israel, como se indica
en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es procedente que esta
municipalidad cubra gasto alguno de viaje. Situación no repercute en las
finanzas de la corporación municipal no tener que realizar erogación alguna al
respecto.

26 Se indica, que ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal a
la Alcaldía, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa
Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.

27 Así las cosas, no se visualiza impedimento normativo alguno para el
otorgamiento del Permiso con Goce Salarial en favor del titular de la Alcaldía
Municipal para los días del 14 al 24 de junio de 2025, inclusive; ser parte de la
delegación que asistirá a "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban
Innovation" que se llevará a cabo en Israel. Permiso que debe ser concedido por
el Concejo Municipal.

28 Atentamente,

29 **MARIA AURORA** Firmado digitalmente
30 **FALLAS LARA** por MARIA AURORA
(FIRMA) FALLAS LARA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.06
12:13:10 -06'00'

26 **Lcda. Aurora Fallas Lara**
27 **Encargada Administrativa de Talento Humano a.i.**
28 **Municipalidad de Río Cuarto**
29 C.c. Archivo.

1 → Alcalde José Miguel Jiménez: Buenas noches, señor Presidente y buenas noches
2 a los señores y señoritas Regidoras y Regidores, Síndicos y las personas que nos
3 ven.

4 Recientemente tuvimos la invitación por parte de la Embajada de Israel para asistir
5 a una ExpoMuni o MuniExpo que se estará celebrando en la ciudad de Tel Aviv.
6 Los temas a tratar versan sobre agua, tecnología, seguridad y los que tienen un
7 poco más de años de estar en el Concejo, podrán recordar que la primera embajada
8 que hizo contacto con esta Municipalidad cuando nosotros empezamos fue la
9 embajada de Israel, que nos ayudaron con equipo de oficina. Nos visitó el señor
10 Embajador en aquel momento y analizando un poco la estructura de la gira,
11 considero importante la representación de la municipalidad en el Congreso.

12 Van a estar Municipalidades del mundo entero dando intercambio de conocimientos
13 y someto a consideración del Concejo Municipal la posibilidad de asistir;
14 evidentemente en un tema de trabajo. La salida sería el sábado 14 y regresaría el
15 miércoles 24, básicamente son 5 días de la semana siguiente y 2 o 3 de la que
16 sigue.

17 Van varios Alcaldes del país a la cita y aprovecho la oportunidad, porque no me
18 gusta de ninguna manera hacer cosas que parezcan bien y que están mal y mal que
19 parezca que están bien; hay una puja importante en el país con respecto a la
20 situación que está pasando en Medio Oriente en este momento con respecto al
21 ataque o a los ataques que está teniendo Palestina por parte del Gobierno de Israel,
22 entonces puede ser que haya alguna implicación mediática, más nosotros no vamos
23 en ninguna misión diplomática para mediar un conflicto que tiene más de 2000 años.

24 Nuestra visita es absolutamente en el tema Municipal y otra cosa muy importante y
25 eso lo he dicho en reiteradas ocasiones y hoy lo sostengo; yo nunca presentaría en
26 este Concejo Municipal un permiso donde este Concejo Municipal erogue un colón
27 o esta Administración erogue un Colón para yo representar a la Municipalidad fuera
28 del país. Las veces que he salido y las veces en adelante que saldré si así ustedes
29 lo tienen a bien, será porque los gastos de la visita estarán completamente
30 cubiertos.

- 1 Entonces más bien quedo a la disposición de ustedes para cualquier duda.
- 2 → Presidente Daniel Vargas: Gracias, señor Alcalde. ¿No sé si algún compañero tiene
3 alguna consulta?
- 4 → Regidora Julia Víquez: Buenas noches, compañeros, y buenas noches, señor
5 Alcalde.
- 6 Quisiera referirme al tema y es muy importante que participe para innovarnos en
7 muchos temas. Entonces considero que es muy importante que el señor Alcalde se
8 haga presente en esa visita y que Dios lo acompañe. De verdad muy importante.
- 9 → Presidente Daniel Vargas: Adelante Adrián.
- 10 → Regidor Adrián Alvarado: Solo una aclaratoria; Israel tiene 77 años de fundado. Que
11 disfrute y que aprenda bastante y nos colabore.
- 12 → Presidente Daniel Vargas: Compañeros, si lo vemos; de 84 municipalidades que
13 hay; que nos inviten a Río Cuarto realmente es de alagarse, que se fijen en nosotros;
14 en este pequeño cantón. Significa que estamos haciendo bien las cosas y eso me
15 halaga mucho y me da mucha alegría.
- 16 Muchísimo éxito le deseo al señor Alcalde y que venga con buenas relaciones de
17 allá y que sea para beneficio del cantón. Muchas gracias.
- 18 ¿Algo más, señor Alcalde?
- 19 Bueno, señores, en ausencia de comentarios, se da el tema como suficientemente
20 discutido y procedemos a la toma del acuerdo.
- 21 **ACUERDO N° 04.**
- 22 **PERMISO CON GOCE SALARIAL DEL ALCALDE MUNICIPAL**
- 23 **Resultados.**
- 24 1. Que en fecha viernes 09 de junio de 2025 se remitió el oficio número OF-AL-
25 267-2025 en el cual se indica como parte de los temas a tratar en la sesión 062-
26 2025 del Honorable Concejo Municipal, en Asuntos de Alcaldía, la Autorización de
27 permiso con goce salarial de la Alcaldía Municipal.
- 28 2. Que se recibe Oficio OF-RRHH-009-2025 con fecha 06 de junio de 2025,
29 emitido por parte de la Licenciada Aurora Fallas; Encargada Administrativa de

1 Talento Humano a.i., donde vierte criterio técnico respecto del Permiso con Goce
2 Salarial por representación en el Extranjero de la Municipalidad, mismo que indica:
3 *“Por la presente, se vierte criterio técnico respecto del Permiso con Goce*
4 *Salarial por representación de la Municipalidad de Río Cuarto como parte de*
5 *la delegación “MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation”.*
6 *Evento que tendrá lugar en Israel. Siendo las fechas de viaje el 14 y el 24 de*
7 *junio, respectivamente. Tal y como consta en el oficio sin número suscrito por*
8 *el Primer Secretario y Cónsul de Israel en Costa Rica, el señor Amir Rockman.*
9 *De conformidad con el motivo de la gira internacional se manifiesta que esta*
10 *se ajusta a lo establecido por el párrafo final artículo 32 del Código Municipal,*
11 *el cual se cita: “Cuando se ausenten para representar a la municipalidad*
12 *respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia*
13 *con goce de salario o dieta, según el caso.”*
14 *Es conveniente hacer hincapié, en el hecho de que los viáticos y gastos de*
15 *viaje, se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de Israel, como*
16 *se indica en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es procedente*
17 *que esta municipalidad cubra gasto alguno de viaje. Situación no repercute en*
18 *las finanzas de la corporación municipal no tener que realizar erogación alguna*
19 *al respecto.*
20 *Se indica, que ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal*
21 *a la Alcaldía, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa*
22 *Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.*
23 *Así las cosas, no se visualiza impedimento normativo alguno para el*
24 *otorgamiento del Permiso con Goce Salarial en favor del titular de la Alcaldía*
25 *Municipal para los días del 14 al 24 de junio de 2025, inclusive; ser parte de la*
26 *delegación que asistirá a “MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban*
27 *Innovation” que se llevará a cabo en Israel. Permiso que debe ser concedido*
28 *por el Concejo Municipal.”*
29 3. Que se recibe el oficio el oficio OF-AL-266-2025 con fecha 09 de junio del
30 2025, emitido por la Alcaldía, con solicitud de permiso con goce salarial por

1 representación en el extranjero de la Municipalidad en la visita de referenciación en
2 la delegación “MUNI WORLD” Global Braintorming on Urban Innovation que se
3 realizara en Israel.

4 4. Que se recibe el oficio de la Embajada de Israel suscrito por el primer
5 secretario y cónsul de Israel en Costa Rica, el señor Amir Rockman, confirmando la
6 selección del señor José Miguel Jiménez; Alcalde Municipal, para participar como
7 parte de la Delegación de “MUNI WORLD”.

8 **Considerando.**

9 **Único.** El Código Municipal regula los permisos con goce salarial a otorgados a la
10 Alcaldía mediante el artículo 32, el cual -en lo que interesa- establece:

11 *“Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva,
12 tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce
13 de salario o dieta, según el caso.”*

14 **POR TANTO, El Concejo Municipal de Río Cuarto acuerda:**

15 1. Dar por recibido los oficios OF-AL-266-2025, OF-RRHH-009-2025 y el Oficio
16 de la Embajada de Israel, referentes la Autorización de permiso con goce salarial
17 por representación en el extranjero de la Municipalidad del Alcalde Municipal; José
18 Miguel Jiménez Araya, con motivo de la participación como parte de la Delegación
19 de “MUNI WORLD” a realizarse en Israel del 14 al 24 de junio de 2025.

20 2. Autorizar el permiso con goce de salario por representación en el extranjero
21 de la Municipalidad al señor Alcalde; José Miguel Jiménez Araya, para que asista al
22 encuentro de funcionarios “MUNI WORLD”, a realizarse en Israel, permiso que se
23 comprenderá del 16 al 24 de junio, inclusive. - **ACUERDO APROBADO POR**

24 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25 → Presidente Daniel Vargas: Señor Alcalde ¿tiene algún otro tema?

26 → Alcalde José Miguel Jiménez: Quisiera referirme, el pasado miércoles tuvimos aquí
27 en la Municipalidad en este Concejo a la señora Vivian Garbanzo y los asesores
28 presupuestarios de la Contraloría General de la República.

29 Doña Vivian es la jefa de la división de Gobiernos Locales de la Contraloría y
30 estuvimos viendo un poco el camino que ha vivido la Municipalidad en estos 5 años

1 y realmente yo lo que quiero hacer es agradecerle al Concejo Municipal el trabajo
2 conjunto, como dice la norma; como órgano bifronte, que hemos venido realizando
3 en la Municipalidad.

4 Nosotros siempre tuvimos mucho susto de aparecer rápidamente en los índices de
5 abajo hacia arriba y realmente hoy ustedes pueden observar que la Municipalidad
6 de Río Cuarto no está en ningún índice de medición de la Contraloría General de la
7 República de último lugar. Lo único que tenemos es en el índice de competitividad
8 un tema el cual tenemos que abordar; con el tema de los embarazos en personas
9 menores de edad estamos solamente por debajo de San Mateo de Alajuela a nivel
10 país. La revisión de índices, tanto los índices de competitividad general de la
11 Contraloría General de la República como los índices de competitividad, son unas
12 herramientas fundamentales para la administración porque avisan previamente por
13 dónde se debe enfocar un poco los recursos. Entonces quería comentarles que la
14 visión que tiene la Contraloría General de la República de la Administración
15 Municipal; tanto del Concejo como de la Administración es una posición de
16 admiración realmente, eso fue lo que nos vinieron a decir.

17 Hay muchísimo que mejorar, evidentemente siempre la sana crítica es fundamental
18 para el desarrollo de una buena gestión administrativa, pero quería comentarles que
19 en ese documento que circula; vemos que la municipalidad se encuentra, digamos
20 que, en fase media en algunos temas, en intermedia en otras y algunas incipientes
21 como es lógico, pero que se ha hecho un trabajo y quería agradecerles.

22 ¿Cuáles son los principales retos que tiene Río Cuarto? Competitividad en temas
23 de internet fundamental, tenemos una alta dependencia como municipalidad a las
24 transferencias del Gobierno Central ¿Eso qué quiere decir? que tenemos que tratar
25 de incentivar; por eso lo decía al inicio antes de entrar a sesión; ahí va el tema del
26 incremento en comercios y atraer inversiones, ese tipo de cosas, el cambiar o por
27 lo menos no cambiar; sino mezclar nuestra actividad agrícola que ha sido
28 eternamente de bendición para nuestro cantón con temas de turismo, pero además
29 capacitando personas para que puedan optar por trabajos de mejor calidad e
30 inmediatamente empieza a mover la aguja en temas de habitación, compra de

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 16

1 terrenos, actividades comerciales y ya empiezan a verse esas cosas acá. Tenemos,
2 como les decía al inicio de la reunión, tenemos a 25 metros o 40 metros a la redonda
3 proyectos que engalanarán también a nuestro cantón.
4 Eso quería comentarles y quedo a la disposición para cualquier duda que tengan.
5 Muchas gracias.

6 → Presidente Daniel Vargas: Gracias a usted, señor Alcalde.

7 ¿Alguien quiere hacer alguna consulta a nuestro Alcalde?

8 **b) Modificación Presupuestaria III-2025.**

9 **Municipalidad
de Río Cuarto**

10 Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

hchacon@muniriocuarto.go.cr
+4000 1600 Ext 10
www.muniriocuarto.go.cr



11 **OF-CU-011-2025**
25 de abril de 2025

12 **Licenciado,
Andrés Miranda Cambronero,
Contador Municipal a.i
Municipalidad de Río Cuarto.**

14 **Licenciado
Edwin Mora Vásquez
Director Administrativo, Tributario y Financiero a.i.
Municipalidad de Río Cuarto**

16 **ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

17 Respetable Señor:

18 Sirva la presente para saludarle y deseárselo éxito en sus funciones.

19 Se solicita realizar modificación presupuestaria, para la atención a la orden
sanitaria MS-DRRSCN-DARSG-OS-944-2025.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBJETO
1.04.03	Servicios de ingeniería	₡2.000.000	Se requiere dar contenido presupuestario a esta partida para llevar a cabo la demolición de infraestructuras ubicadas en la zona de protección río Caño Negro en el sector de Santa Rita. En acato a la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud el día 27 de marzo del 2025. Dicha orden estima como tiempo máximo para el desalojo y la demolición el día 27 de mayo de 2025. Es por esta razón que se requiere contratar maquinaria y equipo para la demolición y la correcta disposición de los escombros. Debido a lo anteriormente explicado se solicita con urgencia la modificación presupuestaria.



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 17

1
2 **Municipalidad
de Río Cuarto**
3 Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
4 hchacon@muniriocuarto.go.cr
5 +40001600 Ext 10
6 www.muniriocuarto.go.cr



7
8
9
10 Sin más que agregar, se despide.
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Digitally signed by
HENRY CHACON
BOLAÑOS (FIRMA)

Arq. Henry Chacón Bolaños
Control Urbano
Municipalidad de Río Cuarto
Cc.: Archivo



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 18

1
2 **Municipalidad
de Río Cuarto**

3 Río Cuarto hchacon@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +4000 1600 Ext 10
Costa Rica www.muniriocuarto.go.cr



4
5 OF-CU-015-2025

6 02 de junio de 2025

7 **Licenciado,
Andrés Miranda Cambronero,
Contador Municipal a.i
Municipalidad de Río Cuarto.**

8 **Licenciado
Edwin Mora Vásquez
Director Administrativo, Tributario y Financiero a.i.
Municipalidad de Río Cuarto**

9
10 ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

11
12 Respetable Señor:

13 Sirva la presente para saludarle y desearte éxito en sus funciones.

14 Se solicita realizar modificación presupuestaria, con el fin de iniciar con los
15 estudios técnicos para la elaboración del diseño del nuevo edificio municipal.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBJETO
03.01.01.1.04.03	Servicios ingeniería	₡20.000.000	Se tiene la necesidad de contar con un Palacio Municipal que reúna las condiciones idóneas para llevar a cabo las tareas necesarias de la administración y la correcta atención al público. La administración a recibido la propuesta para la donación de una propiedad, que se ubica dentro de una zona de expansión del distrito de Río Cuarto definida por la "ORDENANZA MUNICIPAL POLITICA DE ORDENAMINETO TERRITORIAL PARA EL CANTON DE RÍO CUARTO" La cual fue aprobada por el Consejo Municipal en la sesión de consejo número 220 del día 07 de agosto del 2023.



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 19

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica



A partir de este punto se realizan las visitas de campo por un equipo interdisciplinario de la Municipalidad de Río Cuarto con el fin de valorar aspectos básicos que debe tener un terreno para llevar a cabo una obra como esta, una vez comprobado que el terreno cumple con las características básicas, como conectividad a rutas primarias, cercanía del centro de población, morfología y topografía regular, acceso a servicios públicos, entre otros. Por estas razones y las necesidades mencionadas, se solicita la aprobación presupuestaria, parte del monto será destinado a realizar los estudios técnicos pertinentes para llevar a cabo el diseño y construcción del nuevo inmueble.

Sin más que agregar, se despide.

Digitally signed
by HENRY
CHACON
BOLAÑOS
(FIRMA)

Arq. Henry Chacón Bolaños
Control Urbano
Municipalidad de Río Cuarto
Cc: Archivo



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 20

1 **Municipalidad**
2 **de Río Cuarto**
3 Rio Cuarto
 Provincia de Alajuela
 Costa Rica

sgonzalez@muniriocuarto.go.cr
+40001600
www.muniriocuarto.go.cr



4 **OF-GA-150-2025**
5 **02 de junio de 2025**

6 **Licenciado,**
7 **Andrés Miranda Cambronero,**
8 **Contabilidad y Presupuesto a.i.,**
9 **Municipalidad de Río Cuarto.**

8 **ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

10 Estimado compañero:

11 Por medio de la presente, le informo que el Departamento de Gestión Ambiental
12 solicita una modificación presupuestaria, con el fin de asignar contenido
 presupuestario a las siguientes partidas relacionadas:

13 **Cuadro 1.**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡450.000,00	Para contar con contenido presupuestario para contratación de monitoreo de los vehículos.
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡3.500.000,00	Para contar con contenido presupuestario en la compra de combustible.
02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡2.500.000,00	Para contar con contenido presupuestario en el alquiler de camión para recolección, traslado y transporte de residuos.
02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡500.000,00	Para contar con contenido presupuestario en mantenimiento del vehículo.
02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	₡200.000,00	Para contar con contenido presupuestario en la compra de cubreasientos para el camión recolector.



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 21

1
2 **Municipalidad**
3 **de Río Cuarto**
4 Rio Cuarto
5 Provincia de Alajuela
6 Costa Rica sgonzalez@muniriocuarto.go.cr
7 +4000 1600
8 www.muniriocuarto.go.cr



9 La presente solicitud corresponde a un monto de ₡7.150.000,00 (ocho millones
10 seiscientos cincuenta mil colones con 00/100 céntimos.

11 Sin más por el momento se despide,

12 Firmado
13 SOFIA CRISTINA digitalmente por
14 GONZALEZ SOFIA CRISTINA
15 VIQUEZ (FIRMA) GONZALEZ
16 VIQUEZ (FIRMA)

17 **Ing. Sofía Cristina González Víquez**
18 **Gestión Ambiental a.i.**
19 **Municipalidad de Río Cuarto**

20 C.c.
21 Archivo

22

23

24

25

26

27

28

29

30



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 22



OF-GAFT-080-2025
02 de junio del 2025

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
emora@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr

**Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto**

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPESTARIA

Reciba un cordial saludo, esperando se encuentren bien y a la vez desearles éxito en sus funciones diarias.

Se solicita realizar modificación presupuestaria, en vista de que se requiere dar contenido presupuestario a las siguientes partidas relacionadas:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
01.01.1.03.01	Información	100.000,00	Para contar con contenido presupuestario para publicaciones en diarios de circulación nacional.
03.06.01.1.03.01	Información	100.000,00	Para contar con contenido presupuestario para publicaciones en diarios de circulación nacional.
01.01.6.03.01	Prestaciones legales	435.000,00	Para contar con contenido presupuestario para liquidación de funcionarios
02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	Para contar con contenido presupuestario para el mantenimiento de parques.
03.06.01.1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	200.000,00	Para contar con contenido presupuestario para el servicio de celular para departamento.

Dicha solicitud es por un importe de ₡1.835.000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTIMOS).

Quedo atento a cualquier consulta o sugerencia.

EDWIN MORA
VASQUEZ
(FIRMA)  Firmado digitalmente
por EDWIN MORA
VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.06.03
09:01:30 -06'00'

Lic. Edwin Mora Vásquez
Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
C.c. Archivo.



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 23

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



4 **OF-UTGV-131-2025**
2 de junio de 2025

5 **Licenciado,**
6 **José Miguel Jiménez Araya,**
7 **Alcalde,**
7 **Municipalidad de Río Cuarto**

8 **ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UTGV.**

9 Estimado señor:

10 En relación con el Presupuesto Ordinario 2025 de la UTGV, se requiere realizar una
11 modificación presupuestaria, el traslado de fondos entre partidas presupuestarias se muestra
12 a continuación.

13 **Cuadro 1. Modificación Presupuestaria**

Línea	Código Presupuestario	Partida Presupuestaria	Movimiento	Saldo Disponible	Aumento	Rebaja	Nuevo Saldo Disponible
1	03.02.01.2.03.06	Materiales de plástico	Aumento	-	50 000,00	-	50 000,00
2	03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	Aumento	500 000,00	500 000,00	-	1 000 000,00
3	03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Aumento	1 343 725,00	500 000,00	-	1 843 725,00
4	03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre (aceras)	Aumento	5 000 000,00	5 000 000,00	-	10 000 000,00
5	03.02.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Aumento	25 000,00	400 000,00	-	425 000,00
6	03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	Aumento	8 964 730,00	20 000 000,00	-	28 964 730,00
7	03.02.01.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	Rebaja	69 461 476,53	-	20 000 000,00	49 461 476,53
8	03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Rebaja	785 066 765,27	-	6 450 000,00	778 616 765,27
Total				870 361 696,80	26 450 000,00	26 450 000,00	870 361 696,80

18 De acuerdo con lo mostrado en el cuadro 1, se indica lo siguiente:

- 19 • Se solicita el aumento en la Línea 1 (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de
20 la partida 03.02.01.2.03.06 "Materiales de plástico", esto para el desarrollo de actividades de
Promoción Social que requieren de este tipo de materiales, meta PAO N°2, (ver en Anexos).
- 21 • Se solicita el aumento en la Línea 2 (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de
22 la partida 03.02.01.2.99.04 "Textiles y vestuario", esto para el desarrollo de actividades de
Promoción Social que requieren de este tipo de materiales, meta PAO N°2, (ver en Anexos).
- 23 • Se solicita el aumento en la Línea 3 (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de
24 la partida 03.02.01.1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte", esto ante
el aumento de la flotilla vehicular a cargo de la UTGV, meta PAO N°10, (ver en Anexos).
- 25 • Se solicita el aumento en la Línea 4, (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria)
26 de la partida 03.02.02.5.02.02 "Vías de Comunicación Terrestre", esto para la intervención
27 de aceras en la red vial cantonal y mejoramiento de la movilidad peatonal, meta PAO N°9,
(ver en Anexos).

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 24

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



3 • Se solicita el aumento en la Línea 5, (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de
4 la partida 03.02.01.2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo",
5 esto para la adquisición de radios de telecomunicaciones que serán utilizados por el
6 personal UTGV en proyectos y demás que gestiones de campo que ameritan tener
comunicación en tiempo y espacio de forma simultánea en la red vial cantonal, meta PAO
Nº2, (ver en Anexos).

7 • Se solicita el aumento en la Línea 6, (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de
8 la partida 03.02.01.1.04.03 "Servicios de ingeniería", esto para la contratación de diseños de
9 proyectos de rehabilitación o mejoramiento de puentes en la red vial cantonal, meta PAO
Nº2, (ver en Anexos).

10 • Se solicita la disminución en la línea 7, (Cuenta Origen de la modificación presupuestaria)
11 de la partida 03.02.01.1.08.02 "Mantenimiento de Vías de Comunicación", meta PAO Nº5,
Ver en Anexos.

12 • Se solicita la disminución en la línea 8, (Cuenta Origen de la modificación presupuestaria)
13 de la partida 03.02.01.5.02.02 "Vías de Comunicación Terrestre", meta PAO Nº4, Ver en
Anexos).

14 Por tanto, respetuosamente se solicita gestionar la modificación presupuestaria según lo
15 expresado en el presente oficio.

16 Sin más por el momento se despide,

17 MARIO ESTEBAN Firmado
18 JIMENEZ digitalmente por
19 BOGANTES MARIO ESTEBAN
20 (FIRMA) JIMENEZ
21 BOGANTES (FIRMA)

22 **Ing. Mario Jiménez Bogantes**
23 **Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.**
24 **Municipalidad de Río Cuarto**

25 C.c. Lic. Edwin Mora Vásquez, Gestor Administrativo, Financiero y Tributario a.i., Lic. Andrés Miranda Cambronero, Contabilidad y
26 Presupuesto a.i.

27

28

29

30



ASIGNACION PRESUPUESTARIA FORMETA																
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR			PROGRAMACION DE LA META			VIA DE comunicacion con las autoridades Territoriales						
Descripción	Código	No.	Detallado	Indicador	Descripción	Base	%	% Bas	%	% meta	Encargado	Observación	Saldo Disponible	Modificación Presupuestaria (Monto)	Modificación Presupuestaria (Rsbjg)	Nueva Saldo Presupuestario
Brindar las labores realizadas por el personal de la UTG	Operativo	1	Pago de remuneraciones del personal de la UTG	100	Dirección	50%	50%	50%	50%	100%	Ingeniero UTG	-	94 783 530.83	-	94 783 530.83	
Brindar las labores realizadas por el personal de la UTG	Operativo	2	Operatividad de la UTG	100	Dirección	50%	50%	50%	50%	100%	Ingeniero UTG	-	29 870 248.29	1 450 000.00	-	31 320 248.29
Mejorar las condiciones de la superficie de la red (Aumentar el Se de la red en la Red Vial Central, para beneficiar directo de los usuarios)	Mejora	3	Infraestructura, mantenimiento y mejoramiento de la red vial en la zona de la UTG	85	Kilómetros atendidos	20,75	30%	55,25	65%	100%	Ingeniero UTG	-	144 369 233.86	-	144 369 233.86	
Mejorar la condición de la superficie de la red (Aumentar el Se de la red en la Red Vial Central, para beneficiar directo de los usuarios)	Mejora	4	Mejorar la condición de la superficie de la red (Aumentar el Se de la red en la Red Vial Central, para beneficiar directo de los usuarios)	56	Kilómetros atendidos	1,4	25%	4,2	75%	100%	Ingeniero UTG	-	785 056 765,27	(6 450 000,00)	778 616 765,27	
Mantener y preservar el patrimonio vial de la Municipalidad de Rosario	Mejora	5	Brindar el mantenimiento preventivo de la red vial en un eje de 60 km de la RMC	66	Kilómetros atendidos	66	50%	66	50%	100%	Ingeniero UTG	-	69 461 475,53	(20 000 000,00)	49 461 475,53	
Realizar el diseño óptimo de los proyectos de mejoramiento en la RMC	Mejora	6	Diseñar proyectos de mejoramiento de caminos en la RMC	13	Caminos realizados	20%	25%	50%	75%	100%	Ingeniero UTG	-	8 964 730,00	20 000 000,00	-	28 964 730,00
Verificar la calidad de los proyectos y los resultados de los mismos	Mejora	7	Realizar la certificación de calidad de proyectos de mejoramiento en la RMC	13	Proyectos verificados	50%	25%	50%	75%	100%	Ingeniero UTG	-	Presupuesto ejecutado, contratación según demanda vigente	-	-	-
Mejorar las condiciones estructurales de la UTG	Mejora	8	Comenzar edificio para la instalación de la UTG	1	Edificio Construido	0	0%	1	100%	100%	Ingeniero UTG	-	100 000 000,00	-	-	100 000 000,00
Mejorar las condiciones estructurales de la UTG	Mejora	9	Mejorar las condiciones de las infraestructuras y los servicios en la UTG	0,15	Metros cuadrados construidos	0	0%	0	0%	100%	Ingeniero UTG	-	5 000 000,00	5 000 000,00	-	10 000 000,00
Incrementar la capacidad de operamiento operativo de la UTG en la Red Vial Central	Mejora	10	Adquirir un vehículo Municipal	1	Vehículos Adquiridos	1	100%	0	0%	100%	Ingeniero UTG	-	Presupuesto ejecutado, contratación de vehículo adquirida	-	-	1 237 515 984,78
TOTAL											26 450 000,00				26 450 000,00	

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 26

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



4 **OF-GAFT-082-2025**
5 **03 de junio de 2025**

6 **Lic. José Miguel Jiménez Araya**
7 **Alcalde Municipal**
8 **Municipalidad de Río Cuarto**

9 **ASUNTO: Solicitudes III Modificación Presupuestaria 2025.**

10 Estimado señor,

11 En virtud de diversas solicitudes de modificación presupuestaria hago de su
12 conocimiento cada una de ellas, para someter a valoración y aprobación por
parte de la Alcaldía y Concejo Municipal.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N°1 III PROGRAMA - DIRECCION TÉCNICA Y ESTUDIOS					
01.01.1.03.01	Información	0,00	100.000,00		100.000,00
01.01.6.03.01	Prestaciones legales	2.482.549,00	435.000,00		2.897.549,00
01.01.0.01.05	Suplencias	1.503.284,39		150.000,00	1.353.284,39
01.01.0.03.03	Decimotercer mes	12.840.178,00		285.000,00	12.555.178,00
01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00		100.000,00	900.000,00
		SUMAS IGUALES	17.806.011,39	535.000,00	17.806.011,39

16 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en información
17 para temas de publicaciones en diarios de circulación nacional, prestaciones
18 legales para el pago liquidación de personal

19 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** En lo relacionado a
20 Información se cuenta con contratación sobre el tema de publicaciones en Diario
21 Oficial La Gaceta, pero se necesita publicaciones en otros diarios nacionales, al no
22 contar con los recursos suficientes la administración debe gestionar con lo que
23 respecta a prestaciones legales.

24 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos
25 mencionados anteriormente, no podrá publicar solicitudes del departamento
26 donde se debe publicar en diarios de circulación nacional, donde se incumpliría
27 plazos y normativa nacional, así como los fondos para sufragar los derechos del
28 funcionario al finiquitar la relación laboral que podría acarrear implicaciones
29 legales ante su incumplimiento.



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 27

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
3 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2 II PROGRAMA - RECOLECCIÓN DE BASURA					
02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2.500.000,00		2.500.000,00
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	450.000,00		450.000,00
02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00	500.000,00		3.500.000,00
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.776.973,00	3.500.000,00		6.276.973,00
02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	600.000,00	500.000,00		100.000,00
02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	850.000,00	500.000,00		350.000,00
02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	600.000,00	100.000,00		500.000,00
02.02.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	700.000,00	150.000,00		550.000,00
02.02.1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
02.02.1.04.08	Servicios generales	18.087.049,64	4.700.000,00		13.387.049,64
		SUMAS IGUALES	27.614.022,64	6.950.000,00	27.614.022,64

9 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en otros
10 servicios de gestión y apoyo es para la colocación de servicio de monitoreo por
11 GPS a las unidades del servicio de recolección de desechos sólidos, combustible
12 se debe al aumento de los días de recolección, en el caso de alquiler de
maquinaria se debe a que solo se cuenta con un camión recolector y se debe
13 contar con una contratación de contingencia, mantenimiento de vehículos se va
a adquirir un vehículo para el departamento.

14 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Al ser un nuevo
15 departamento, no se contaba con los vehículos necesarios por lo que no se había
16 requerido la contratación de monitoreo. Con respecto al combustible se había
17 incluido anteriormente, sin embargo, se realizó un cambio en las rutas de
18 recolección de residuos, lo que generó un aumento en el consumo del camión
19 recolector. Se realizó en este trimestre la compra de un vehículo para el
departamento de gestión ambiental.

20 No se conocía el material con el que venía el camión recolector, y por el tipo de
21 actividad este requiere contar con asientos impermeables.

22 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos
23 mencionados anteriormente, no podrá atender el planificación, control,
24 seguimiento del servicio de recolección de desechos sólidos, no poder brindar el
servicio de recolección de desechos sólidos por falta de contenido en
combustible, alquiler de maquinaria problemas de salud a no poder brindar el
servicio en casos de emergencia por falta de equipo de maquinaria, textiles y
vestuario el deterioro del equipo ya que las condiciones no son adecuadas para
el tipo de trabajo que se realiza.

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 28

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3 II PROGRAMA - PARQUES Y OBRAS DE ORNATO					
02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	1.000.000,00		1.100.000,00
02.05.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.076.700,22		1.000.000,00	1.076.700,22
	SUMAS IGUALES	2.176.700,22	1.000.000,00	1.000.000,00	2.176.700,22

6 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en tintas y
7 pinturas para el mantenimiento de parques.

8 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** En lo relacionado tintas y
9 pinturas y diluyentes ingresado el personal capacitado en el mantenimiento se
10 detecta la necesidad de pintura en el servicio de mantenimiento de parques que
inició en el periodo 2025

11 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos
12 mencionados anteriormente, el deterioro de los parques actuales y no contar con
13 las instalaciones adecuadas para su uso por parte de la población.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 4 III PROGRAMA - PALACIO MUNICIPAL					
03.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	20.000.000,00		20.000.000,00
03.01.01.5.02.01	Edificios	226.798.857,34		20.000.000,00	206.798.857,34
	SUMAS IGUALES	226.798.857,34	20.000.000,00	20.000.000,00	226.798.857,34

16 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Para el proceso de construcción del
17 palacio municipal se requiere la contratación de servicios de ingeniería para la
18 confección de planos y diversos estudios de suelos.

19 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** En un inicio se planeaba
20 contar con recursos no reembolsables por parte del IFAM para estas acciones, sin
embargo, para agilizar estos procesos es más viable su contratación.

21 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** La no aprobación de la solicitud del
22 oficio OF-CU-015-2025 limitaría el cumplimiento del proyecto del palacio
23 municipal, aspecto que es esencial ante el hacinamiento del personal existente
y la atención al público.

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 29

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5 III PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	8.964.730,00	20.000.000,00		28.964.730,00
03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.343.725,00	500.000,00		1.843.725,00
03.02.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25.000,00	400.000,00		425.000,00
03.02.01.2.03.06	Materiales de plástico	0,00	50.000,00		50.000,00
03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre (aceras)	5.000.000,00	5.000.000,00		10.000.000,00
03.02.01.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	69.461.476,53		20.000.000,00	49.461.476,53
03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	782.577.247,38		8.450.000,00	778.127.247,38
SUMAS IGUALES		867.872.178,91	26.450.000,00	26.450.000,00	867.872.178,91

9 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en materiales
10 de plásticos y textiles y vestuario para desarrollar actividades de promoción
11 social, mantenimiento y reparación de transporte este se debe por el aumento
12 de la flotilla de la UTGV, vías de comunicación terrestre (aceras) esto para la
13 intervención de aceras en la red vial cantonal y mejoramiento de la movilidad
14 peatonal, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo esto para
15 la adquisición de radios de telecomunicaciones que serán utilizados por el
16 personal UTGV en proyectos y demás que gestiones de campo que ameritan
17 tener comunicación en tiempo y espacio de forma simultánea en la red vial
18 cantonal, servicios de ingeniería esto para la contratación de diseños de
19 proyectos de rehabilitación o mejoramiento de puentes en la red vial cantonal.

20 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUÍDO:** En el caso de materiales de
21 plástico y textiles y vestuario las actividades fueron coordinadas con
22 organizaciones externas en el periodo 2025, con lo respecta, al mantenimiento
23 de equipo de transporte se debe a que este año se agregó nueva meta por medio
24 de modificación para la adquisición de equipo de transporte. Vías de
25 comunicación terrestre (aceras) la junta vial a aprobado trabajos de construcción
26 de aceras en el periodo 2025. Materiales y productos electrónicos al contar con
27 más persona desde finales del 2024 se identifica la necesidad de comunicación
28 directa de los compañeros en campo o en labores de campo. Los Servicios de
ingeniería se busca revisar a corto plazo el estado de los puentes, con este
anticipar las necesidades de mejora de infraestructura vial (puentes).

29 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** Con lo que respecta a materiales de
30 plástico y textiles y vestuario afectaría el impacto social en actividades del
departamento, mantenimiento y reparación de equipo de transporte no contar
con el insumo para dar el cuidado pertinente a las unidades, vías de comunicación
no cumplir con las solicitudes por parte de las comunidades y los acuerdos de la
Junta Vial, además de perjudicar a la población que necesita movilizarse de
forma segura, servicios de ingeniería el avance de la Unidad Técnica de Gestión
en la mejora de la infraestructura vial (puentes) inseguridad a los usuarios por
posibles accidentes.

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 30

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Rio Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 6 III PROGRAMA -DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS					
03.06.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	82.545,72	200.000,00		282.545,72
03.06.01.1.03.01	Información	0,00	100.000,00		100.000,00
03.06.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	2.000.000,00		2.000.000,00
03.06.01.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	522.731,86	300.000,00		222.731,86
02.17.0.01.05	Suplencias	1.103.118,00	1.000.000,00		103.118,00
02.17.6.03.99	Otras prestaciones	1.500.000,00	1.000.000,00		500.000,00
		SUMAS IGUALES	3.208.395,58	2.300.000,00	3.208.395,58

9 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en información
10 esto debido a la necesidad de publicaciones en los diarios de circulación nacional,
11 ademá s de servicios de telecomunicaciones para contar con el servicio de celular
12 para los funcionarios del departamento de control urbano, servicios de
13 ingenierías para la contratación para la demolición de infraestructura ubicadas
14 en zonas de peligro por una orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud.

15 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUÍDO:** En el caso de información
16 se debe a que existen normativas que solicitan que se publiquen tanto en el
17 Diario Oficial La Gaceta, así como en diarios de circulación nacional, se cuenta
18 contratación para La Gaceta, pero no en otros diarios nacionales. El tema de
19 Servicios de ingeniería lo de demoliciones la solicitud por parte del Ministerio de
20 Salud, por eventos de riesgo que surgieron posterior a la formulación del
21 presupuesto ordinario.

22 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** Con lo que respecta a información se
23 incumpliría normativa vigente sobre el tema de publicaciones, con lo que
24 respecta al servicio de ingeniería sobre el tema de demoliciones se de contar con
25 los plazos solicitados por el Ministerio de Salud, situación que al no acatar la orden
26 sanitaria del Ministerio de Salud generaría afectaciones legales a la institución.

27 El monto total para la propuesta de la **tercera modificación presupuestaria** es
28 por un importe de **₡ 57.235.000,00** (cincuenta y siete millones doscientos treinta
29 y cinco mil colones con ⁰⁰/₁₀₀), segmentado de la siguiente manera:

Programa	Actividad / Servicio / Proyecto	Monto
I	Administración General	535.000,00
II	Recolección de Basura	6.950.000,00
	Parques y Obras de Ornato	1.000.000,00
III	Palacio Municipal	20.000.000,00
	Unidad Técnica de Gestión Vial	26.450.000,00
	Dirección Técnica y de Estudios	2.300.000,00



ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 31

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
emora@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr



Sin más por el momento se despide,

Firmado
digitalmente
por JOSE
ANDRES
MIRANDA
CAMBRONER
O (FIRMA)



RIO CUARTO
MUNICIPALIDAD

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contabilidad y Presupuesto a.i.



RÍO CUARTO
MUNICIPALIDAD

Firmado
digitalmente
por EDWIN
MORA VASQUEZ
(FIRMA)

Lic. Edwin Mora Vásquez
Dirección Administrativa Financiera y
Tributaria a.i.

C.c. Archivo.



ACTA 062-2025
 Sesión Ordinaria
 Lunes 09 de junio del 2025
 pág. 32

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO DEPTO. FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO UNIDAD DE PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2025.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1 III PROGRAMA - DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS					
01.01.1.03.01	Información	0,00	100.000,00		100.000,00
01.01.6.03.01	Prestaciones legales	2.462.549,00	435.000,00		2.897.549,00
01.01.0.01.05	Suplencias	1.503.284,39		150.000,00	1.353.284,39
01.01.0.03.03	Decimotercer mes	12.840.178,00		285.000,00	12.555.178,00
01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00		100.000,00	900.000,00
	SUMAS IGUALES	17.806.011,39	535.000,00	535.000,00	17.806.011,39
Justificación: Se procede a rebajar de suplencias, decimotercer mes y publicidad para trasladar esos recursos a la cuenta de información para publicaciones en periódicos nacionales y prestaciones legales para liquidaciones de personal, del programa I. Según oficio OF-GAFT-080-2025.					
ASIENTO N° 2 II PROGRAMA - RECOLECCION DE BASURA					
02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2.500.000,00		2.500.000,00
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	450.000,00		450.000,00
02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00	500.000,00		3.500.000,00
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.776.973,00	3.500.000,00		6.276.973,00
02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	600.000,00		500.000,00	100.000,00
02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	850.000,00		500.000,00	350.000,00
02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	600.000,00		100.000,00	500.000,00
02.02.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	700.000,00		150.000,00	550.000,00
02.02.1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
02.02.1.04.08	Servicios generales	18.087.049,64		4.700.000,00	13.387.049,64
	SUMAS IGUALES	27.614.022,64	6.950.000,00	6.950.000,00	27.614.022,64
Justificación: Se procede a rebajar de electricidad, telecomunicaciones, publicidad, transferencia de información, servicios jurídicos y generales, esto dar contenido al alquiler de maquinaria, otros servicios de gestión y apoyo para contratación de servicios de localización de flotilla, mantenimiento de equipo de transporte y combustibles por un consumo adicional del camión recolector. Según oficio OF-GA-150-2025.					
ASIENTO N° 3 II PROGRAMA - PARQUES Y OBRAS DE ORNATO					
02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	1.000.000,00		1.100.000,00
02.05.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.076.700,22		1.000.000,00	1.076.700,22
	SUMAS IGUALES	2.176.700,22	1.000.000,00	1.000.000,00	2.176.700,22
Justificación: Se procede a rebajar de maquinaria diversa, para reforzar el rubro de tintas y diluyentes para la compra de pintura para mantenimiento de parques. Según oficio OF-GAFT-080-2025.					
ASIENTO N° 4 III PROGRAMA - PALACIO MUNICIPAL					
03.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	20.000.000,00		20.000.000,00
03.01.01.5.02.01	Edificios	226.798.857,34		20.000.000,00	206.798.857,34
	SUMAS IGUALES	226.798.857,34	20.000.000,00	20.000.000,00	226.798.857,34
Justificación: Se procede a rebajar de Edificios (palacio municipal), para reforzar el rubro de servicios de ingeniería para la confección de los planos y diversos estudios relacionados para la construcción del palacio municipal. Según oficio OF-CU-015-2025.					
ASIENTO N° 5 III PROGRAMA - UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL					
03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	8.984.730,00	20.000.000,00		28.984.730,00
03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.343.725,00	500.000,00		1.843.725,00
03.02.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25.000,00	400.000,00		425.000,00
03.02.01.2.03.06	Materiales de plástico	0,00	50.000,00		50.000,00
03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre (aceras)	5.000.000,00	5.000.000,00		10.000.000,00
03.02.01.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	69.461.476,53		20.000.000,00	49.461.476,53
03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	782.577.247,38		6.450.000,00	776.127.247,38
	SUMAS IGUALES	867.872.178,91	26.450.000,00	26.450.000,00	867.872.178,91
Justificación: Se procede a rebajar de mantenimiento de vías de comunicación y vías de comunicación terrestre, para reforzar servicios de ingeniería para la contratación de diseños de proyectos de rehabilitación o mejoramiento de puentes en la red vial cantonal, mantenimiento de transporte para nuevo vehículo, productos eléctricos para la adquisición de radios de telecomunicaciones que serán utilizados por el personal UTGV en proyectos, vías de comunicación esto para la intervención de aeras en la red vial cantonal y mejoramiento de la movilidad peatonal, así como textiles y plástico para proyectos de promoción social del departamento. Según oficio OF-UTGV-131-2025.					
ASIENTO N° 6 III PROGRAMA - DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS					
03.06.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	82.545,72	200.000,00		282.545,72
03.06.01.1.03.01	Información	0,00	100.000,00		100.000,00
03.06.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	2.000.000,00		2.000.000,00
03.06.01.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	522.731,86		300.000,00	222.731,86
02.17.0.01.05	Suplencias	1.103.118,00		1.000.000,00	103.118,00
02.17.6.03.99	Otras prestaciones	1.500.000,00		1.000.000,00	500.000,00
	SUMAS IGUALES	3.208.395,58	2.300.000,00	2.300.000,00	3.208.395,58
Justificación: Se procede a rebajar de alquiler de equipo de cómputo del programa II, así como suplencias y otras prestaciones del programa 02.17 para reforzar la cuenta de servicio de telecomunicaciones para telefonía, información para publicaciones del departamento y servicios de ingeniería para contratación de demolición por orden sanitaria emitida por el CCSS. Según oficio OF-CU-011-2025 y OF-GAFT-080-2025.					
	TOTAL MODIFICACIÓN N° 03-2025	1.145.476.166,08	57.235.000,00	57.235.000,00	1.145.476.166,08

JOSE MIGUEL FIRMADO digitalmente por
 JIMENEZ ARAYA (FIRMA)
 Fecha: 2025.06.03
 13:30:03 -0600

EDWIN MORA
 VASQUEZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por EDWIN MORA
 VASQUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2025.06.03
 11:26:11 -06'00'

RIO CUARTO
 MUNICIPALIDAD

Firmado digitalmente por
 JOSE ANDRES MIRANDA
 CAMBRONERO (FIRMA)
 Fecha: 2025.06.03
 10:29:35 -06'00'



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO
INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarrearía las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado²) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

¹ Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo de 2012.

² Artículo 45 del Código Municipal: Por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.



- 4 c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo
5 de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una
6 recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el
7 universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- 8 d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal
9 respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus
10 variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el
11 cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente.
12 **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la
certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- 13 e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de
14 Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para
15 tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas
16 Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES,
PARA LAS MUNICIPALIDADES**

El (la) suscrito (a) José Andrés Miranda Cambronero, cédula 206810865
calidades³ mayor, soltero, vecino de Río Cuarto, Contador, Contabilidad / Presupuesto;
responsable del proceso de formulación de Modificación III
año 2025 de la MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
designado por el/la señor (a) José Miguel Jiménez Araya, Alcalde
(sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades
penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no
veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta
certificación.

**Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe
darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o
sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.**

³ Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁵ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".



Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas ⁷ .	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria y no del ordinario.
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	A la fecha no hay órdenes emitidas por la Sala Constitucional que tenga que darles contenido presupuestario.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹⁰ , según corresponda.	No Aplica	No hay obligaciones derivadas de resoluciones judiciales pendientes.

⁶ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.



Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁴	Observaciones
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹¹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹² y sus reformas.	Si	Se realiza actualización de la Constancia de Morosidad de la CCSS el día de la remisión del presupuesto a la CGR.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Actualmente no existe operación crediticia.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹³ y sus reformas.	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria y no se ajustan ninguna cuenta de remuneración en la

¹¹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹² Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

¹³ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹⁴ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁵ , conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983 .	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria y no se ajustan ninguna cuenta de remuneración en la que este implicadas.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁶ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁷ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	En este Gobierno Local actualmente no existe convención colectiva.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM , N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	Actualmente no existe operación crediticia con el IFAM
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	No se realizan festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	Se ajusta plurianualidad.
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria y no incorpora nuevos ingresos

¹⁴ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁵ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁷ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".



Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica) ¹⁸	Observaciones
y 33 de la Ley N.º 7509.		
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria.
15. La institución dispone actualmente o va a disponer de un plan de mediano plazo aprobado antes del inicio del periodo presupuestario del año 2025, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales. <i>(En caso que se disponga de un plan de mediano plazo vigente indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere)</i>	Si	Aprobado en sesión ordinaria 038 del 2024, remitido al correo de la CGR el 31/12/2024 con el asunto: Remisión del Plan Estratégico Municipal.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 11:56 horas del 03 de Junio de 2025.

Nombre: José Andrés Miranda Cambronero

Puesto: Contabilidad / Presupuesto

Correo electrónico: amiranda@muniriocuarto.go.cr

Teléfono: 4000-1600 ext 05 / 8367-2381

Firma¹⁸ Firmado digitalmente por JOSE ANDRES MIRANDA CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.03 11:56:53 -06'00'

VERSIÓN JULIO 2024

¹⁸ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 40

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA101701898
Patrono al Dia**

Al ser las 11:58 AM del 03/06/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	3014795871

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZON SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DIA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR, NO APlica PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014795871	MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO	GRECIA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

18 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a pasar al siguiente tema que tenemos, que es la
19 Modificación Presupuestaria 03-2025

20 Como es un tema que va para Comisión, no vamos a discutir el fondo del asunto y
21 pasamos a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO N° 05

TRASLADO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025.

24 Resultados

25 1. Que se recibe el oficio OF-AL-267-2025, con fecha 09 de junio de 2025, en
26 el cual se solicita como tema a tratar en la sesión ordinaria 062-2025, la propuesta
27 de Modificación Presupuestaria 03-2025.

28 2. Que mediante oficio OF-GAFT-082-2025 con fecha 03 de junio del 2025, del
29 Lic. Edwin Mora; Director Administrativo Financiero Tributario y el Lic. Andrés
30 Miranda Cambronero; Contador Municipal a.i. Municipalidad de Río Cuarto, dirigido

1 al señor Alcalde Municipal, se remite las solicitudes de la Modificación
2 Presupuestaria 03-2025 al señor José Miguel Jiménez; Alcalde Municipal, por un
3 importe de ₡57.235.000,00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS
4 TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS COLONES CON 00/100 CÉNTIMOS) e
5 incluye el detalle de la misma.

6 3. Que como documentación soporte de la Modificación Presupuestaria 03-
7 2025 se recibe los siguientes documentos:

- 8 ■ OF-CU-011-2025.
9 ■ OF-CU-015-2025.
10 ■ OF-GA-150-2025.
11 ■ OF-GAFT-080-2025.
12 ■ OF-UTGV-131-2025.
13 ■ OF-GAFT-082-2025 Solicituds III Modificación Presupuestaria 2025.
14 ■ Modificación Presupuestaria 03-2025.
15 ■ Certificación de Bloque de Legalidad.
16 ■ Morosidad CCSS.

17 **Considerando.**

18 **Único.** El Código Municipal confiere las atribuciones del Concejo.

19 En este sentido, el artículo 13 inciso b) establece:

20 *“Artículo 13. Son atribuciones del concejo:*

21 *(...)*

22 *b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios*
23 *que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos*
24 *de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.”*

25 *(...)*

26 En este mismo orden de ideas, el párrafo primero del artículo 109 del mismo Código
27 dispone:

28 *“Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las*
29 *modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo*
30 *acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación*

1 *de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus*
2 *miembros.”*

3 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:

4 1. Dar por recibido el oficio OF-GAFT-082-2025 del Lic. Edwin Mora; Director
5 Administrativo Financiero Tributario y el Lic. Andrés Miranda Cambronero; Contador
6 Municipal a.i. Municipalidad de Río Cuarto y la documentación conexa al tema
7 Modificación Presupuestaria 03-2025.

8 2. Trasladar el tema Modificación Presupuestaria 03-2025 y su documentación
9 conexa a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad
10 de Río Cuarto, para análisis, recomendación y emisión del dictamen respectivo.

11 3. Se otorga un plazo de 10 días hábiles a la Comisión Permanente de Hacienda
12 y Presupuesto para la emisión del dictamen respectivo. - **ACUERDO APROBADO**

13 POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO V. —

ASUNTOS VARIOS

16 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a pasar al punto cinco y último de la agenda; que
17 sería asuntos varios.

18 Si alguno tiene un tema en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra.

19 Adelante Maureen.

20 → Regidora Maureen Mejías: Buenas noches, señor Alcalde y compañeros.

21 En realidad, es una consulta que me realizaron con referencia a la basura. Me
22 hicieron una consulta de ¿qué pasa con las personas que tienen casitas o
23 propiedades de alquiler, pero que están desocupadas en este momento?, o sea que
24 las tienen desocupadas, que si existe la posibilidad de que puedan venir a la
25 municipalidad y solicitar algo, que les visiten y que verifiquen que de verdad están
26 desocupados los locales o los recintos esos, porque me decían que son personas
27 que tienen casitas de alquiler, pero que en este momento las tienen desocupadas y
28 que les están cobrando basura, entonces para ver.

29 → Alcalde José Miguel Jiménez: Yo estoy completamente de acuerdo, solo hago un
30 llamado, no un llamado; una aclaración técnica para ustedes que son regidores y lo

1 hago por medio de una pregunta ¿Qué pasa con la luz y el agua en una casa que
2 yo tengo, mía y yo no la tengo alquilada? Entonces nos respondemos claramente y
3 la respuesta es: tenemos que seguir pagando el mínimo de luz y el mínimo de agua.
4 La basura es jurídicamente la misma obligatoriedad que un servicio; es un servicio,
5 pero yo entiendo la situación y no por defecto; por defecto la municipalidad le va a
6 cobrar, pero sí pueden venir a la Municipalidad y exponer la situación y si nosotros
7 hacemos la visita y realmente lo vemos se hace una exención ¿Qué pasa? que
8 esperaríamos nosotros que con la misma diligencia de cuando vienen a solicitar la
9 exoneración del pago se acerquen otra vez a decirnos que, -ahora sí, ya la tenemos
10 alquilada y que tenemos que pagar-.
11 Entonces es un tema complejo, pero para ustedes como Concejo Municipal y me
12 parece súper bien la pregunta y que sirva de respuesta que estamos hablando de
13 un servicio idéntico a la luz y el agua. Cuando uno abre una paja de agua, desde el
14 momento que la abrió hasta que la manda a cerrar hay que pagar un mínimo e igual
15 la luz, es parecido.
16 Nos hemos encontrado varias cosas que podríamos depurar en una nueva
17 reglamentación de tarifas. Eso sí, porque podríamos bajar ese monto cuando
18 estamos en esa situación para que tenga un mínimo, pero por ejemplo la ley; otro
19 conocimiento general, desde aprobado el permiso de construcción faculta el cobro.
20 Por ejemplo, desde el día que ustedes van a hacer una casa y aquí en el APC; que
21 se llama el sistema del Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos para aprobar,
22 a partir de ese momento el sistema por ley, a los sistemas los maneja la norma y
23 pasa la aplicación del cobro. Se las trae el tema basura.
24 Aprovecho la oportunidad para decirles que va bien, la gente se ha acercado y paga.
25 Evidentemente tenemos un retraso de enero-febrero, que difícilmente va a alcanzar
26 el 100% de lo proyectado al llegar a diciembre, porque teníamos 2 meses que no
27 hubo servicio, pero va bien.
28 La gente se está culturizando, lo que tenemos que trabajar el año que viene, yo le
29 dije a ellos; trabajemos este año en el tema sustantivo puramente, pero la campaña
30 de reciclaje tiene que ser más agresiva.

1 Varios datos importantísimos; lo que tendríamos que hacer es grupos focales e irnos
2 para allá. Río Cuarto es el distrito por mucho; que más recicla, pero es
3 impresionante lo que se recoge aquí el día de la campaña y es el que menos basura
4 lleva. Santa Rita y Santa Isabel reciclan muy poco y en Santa Rita en algunos barrios
5 nos estamos llenando de basura. Entonces para poder hacer planificación precisa,
6 siempre uno necesita data precisa y la data precisa no es de un mes ni 2 meses,
7 dicen los conocedores que usted ya con 4-5-6 meses de antigüedad en data puede
8 empezar a tomar decisiones precisas. Eso es precisamente lo que vamos a esperar
9 para ver si puntualmente y focalmente como vamos focalizando los esfuerzos,
10 porque ya la persona que maneja el camión nos dice: - aquí se fulea- para hablarlo
11 en términos más coloquiales, y -aquí todo bien-. Entonces, eso es lo que tenemos
12 planeado hacer, pero es súper válida la pregunta, porque pasa.

13 → Regidora Julia Víquez: Precisamente sobre ese tema ha habido algunos
14 comentarios de asuntos que se han dado en la comunidad por el tema del reciclaje.
15 La gente está echando; digámoslo así es un término coloquial; lo que son latas y
16 botellas, entonces se hace el paquete más grande. La consulta es; ¿qué posibilidad
17 hay de que por lo menos una vez al mes o cada dos meses vayan a lugares como
18 Los Ángeles o tal vez esos sectores de Santa Rita a recoger todo lo que es
19 reciclaje?, porque quizá sea un motivo y se está dando por eso, porque yo lo vi allá,
20 la gente no tiene medios económicos para pagar y venir a dejarlo.
21 Entonces, ¿qué posibilidad hay de plantearse un tiempo una vez que todos tengan;
22 y me dijo que sí; que iban a valorarlo, pero hace bastantillo. Entonces tal vez que
23 no se haga solo en Río Cuarto, si no en diferentes comunidades para ver cómo
24 resulta.

25 Muchas gracias.

26 → Alcalde José Miguel Jiménez: Gracias a usted, doña Julia.

27 Vamos a ver, no veo posible hacer las campañas, lo que sí estamos visualizando
28 ahora que veo a Edgar; es más rápido que ligero comprar un camión más pequeño.
29 Antes le decían a eso un NKR, un camión de piñas que vaya a hacer campaña en
30 las comunidades cada cierto tiempo; eso sí está dentro de la posibilidad temprana

1 con un tema; eso tiene la particularidad de que no hay retorno, eso sólo genera
2 gasto ¡claro, pero vale la pena!, es un servicio, vale la pena y nosotros podemos
3 comprar el camión; tenemos los fondos, no tendríamos que hacer un crédito ni
4 mucho menos, tenemos los fondos en algo que se llama gastos de salubridad por
5 los años que teníamos ahorrados ¿pero, qué es lo que pasa? personal. Pero ya lo
6 hemos ideado, queda un día libre por semana que se utiliza para un montón de
7 cosas también, porque al camión hay que engrasarle las góndolas, hay que darle
8 bastante mantenimiento, pero estamos valorando la posibilidad de comprar el
9 camión y con ese camión sí vamos cada ciertos días a ciertas comunidades a hacer
10 temas de reciclaje; está completamente valorado, no campañas si no visitas, lo que
11 no tengo la posibilidad es de hacer casa a casa. Tenemos que empezar en centros,
12 La Colonia trae a la asociación; ahí por el salón, nosotros vamos a la Colonia y sale
13 el carro, si lo hacemos así en Los Ángeles eso lo podemos empezar ya, inclusive el
14 mismo día que se hace el reciclaje aquí. Lo que hago es que mando el carro, traen
15 las cosas y las recopilamos aquí.

16 → Presidente Daniel Vargas: Como un tipo de centro de acopio.

17 → Regidora Maureen Mejías: En San Rafael lo hemos estado haciendo así, por
18 ejemplo, cuando hay campaña en Santa Isabel, yo llamo a doña Kattia y le digo -
19 doña Katia, tengo reciclaje- y ya hay varias personas que estamos en eso y
20 entonces nos van a recoger ese día el reciclaje, pero todavía yo lo que siento que
21 falta es la cultura; la cultura en nosotros mismos que nos cuesta a veces un poquito
22 ir separando y esa parte.

23 Yo pienso que tal vez campañas en las escuelas o hacer centros de acopio en las
24 escuelas o en algunos lugares específicos, porque sí hace falta.

25 → Presidente Daniel Vargas: Adelante don Edgar.

26 → Regidor Edgar Arce: Gracias señor Presidente y compañeros.

27 Eso que apuntaba Maureen y lo he dicho siempre, traigo el ejemplo de la escuela
28 de Río Cuarto; hace un montón de años aquí se empezó a reciclar en la escuela y
29 Coopelesca fue la que instauró ese programa en esa ocasión y los niños de la
30 escuela traían cierto día el material a la escuela y ahí se encargaban.

1 Sí se compra ese camión se puede tratar de trabajar de esa forma, en las escuelas;
2 como dice doña Julia, en Los Ángeles y en todos los lugares ciertos días se hace la
3 campaña ahí y se va con el camión a recoger y es una de las formas de educar a la
4 gente a través de los niños de las escuelas, porque los chiquitos aprenden muy
5 rápido y enseñan a los mayores a hacer las cosas.

6 Esa es mi intervención, gracias.

7 → Presidente Daniel Vargas: Adelante Adrián.

8 → Síndico Adrián Campos: Algo muy importante que dice Jose y verlo de este punto
9 de vista, tal vez este camión o este vehículo que se obtiene para eso; quizás en
10 algún momento por A o por B el camión de la basura no entra a algún lugar o un
11 problema de un camino o una cosa así, se mata como dicen -dos pájaros con una
12 misma piedra-, se puede utilizar para eso también.

13 → Regidor Miguel Ovares: Para orillas de carretera que a veces son unos basureros
14 tremendos y sería bueno hacer campaña también, como con colegiales o lo que se
15 pudiera.

16 → Síndico Adrián Campos: Asociaciones de Desarrollo también.

17 → Alcalde José Miguel Jiménez: Ahí más bien, Edgar y compañeros, les voy a tocar el
18 pie para ver las condiciones técnicas, porque a como veo tampoco podemos
19 comprar uno muy chiquitito.

20 → Presidente Daniel Vargas: De piñita tiene que ser y se le pone un cajón alto.

21 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí. Cuando vayamos a ver los criterios técnicos los
22 llamo para preguntarles.

23 → Regidora Julia Víquez: Unos 20 millones de cajón, depende de la marca.

24 → Presidente Daniel Vargas: Ese de la misma marca del camión de la basura sale muy
25 barato.

26 → Regidor Adrián Alvarado: Buenas noches.

27 Respecto al tema de la semana pasada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
28 que fuimos invitados y asistimos doña Julia y yo, nos parece demasiado
29 enriquecedor escuchar compañeros de otras municipalidades, personas que son
30 especialistas en cada uno de los temas de gestión municipal, tanto en el órgano

1 político como el administrativo, lo importante que es y las dinámicas que se hicieron
2 y ver qué Río Cuarto, a cómo dijo el señor José; estamos por las nubes en todo, en
3 calidad. Vemos las falencias de otros vecinos, que, comparándolo con Río Cuarto,
4 Río Cuarto se ha cuidado mucho y también poder capacitarnos y especializarnos
5 más todos los regidores, síndicos y concejales con la Unión, para así también;
6 primero dar más calidad en lo que nosotros hacemos y segundo, un tema muy
7 delicado que todos lo sabemos; el tema legal de lo que estamos haciendo acá y las
8 implicaciones, sería bueno que, todos hacer un encuentro con la Unión para
9 capacitarnos.

10 Eso sería.

11 → Presidente Daniel Vargas: Adelante.

12 → Regidor Edgar Arce: Gracias Daniel, nuevamente.

13 Compañeros, en el cuadro de correspondencia o en la correspondencia que
14 recibimos, no sé si ustedes leyeron ahí de una ley que fue aprobada sobre el asunto
15 de enriquecimiento ilícito y los actos de corrupción. Ahora que Adrián tocaba este
16 tema y el cuidado que hay que tener hoy día en estos puestos y también la
17 Administración. Aquí gracias a Dios, yo creo que nosotros estamos muy bien en
18 esos aspectos y debemos de resguardar eso a capa y espada, porque ahora un
19 delito de ese tipo tiene 30 años de vigencia, o sea, casi toda la vida. Entonces es
20 muy peligroso ensuciarse, porque de feria entre cielo y tierra no hay nada oculto y
21 en algún momento todo va a salir a la luz pública y se van a enterar de las cosas.
22 Pero sí es importante que nosotros nos demos cuenta de lo que estamos haciendo,
23 los riesgos que tomamos y también que la Administración sepa cómo está la
24 situación, porque es complicado meterse en un enredo. Muchas gracias.

25 La auditora también mandó una nota.

26 → Secretaria Concejo: De hecho, la Auditora fue la que remitió varias leyes que fueron
27 publicadas en la Gaceta.

28 → Presidente Daniel Vargas: Señores. Al no haber más temas adicionales en Asuntos
29 Varios, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos damos por finalizada
30 la Sesión Ordinaria número 62 del 2025 del Concejo Municipal de Río Cuarto, hoy

ACTA 062-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 09 de junio del 2025
pág. 48

1 lunes 09 de junio del 2025.

2 Muchísimas gracias por su participación y feliz regreso a sus casas.

3 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EL**

4 **PRESIDENTE DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**

5 **HOY LUNES 09 DE JUNIO DEL 2025. –**

6
7
8
9
10 **DANIEL VARGAS JARA** **MARCELA BOLAÑOS ALFARO**
11 **PRESIDENTE** **SECRETARIA**
12 **CONCEJO MUNICIPAL** **CONCEJO MUNICIPAL**
13 **U** *****

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30